



Salta, 25 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8.267/2016

RESCD-EXA N° 609/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 300/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático II de las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005 y Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 1997, con extensión de funciones a Análisis Matemático I de las carreras Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Profesorado en Física - Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 116, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 100/104 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Lucas Josué Villagra en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones en Análisis Matemático I, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/16.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Dirección General Administrativa Académica a/c, informa a fs. 121, que vencieron los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes y no se presentaron impugnaciones ni observaciones a la RESCD-EXA N° 487/2016.

Que el Sr. Lucas Josué Villagra estuvo desempeñándose como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática desde el 01/08/2016 y hasta la efectiva toma de posesión del cargo. El mencionado cargo fue ocupado desde el 19/10/16.

Que por lo antes mencionado, el Sr. Villagra se encuentra en condiciones de asumir este nuevo cargo desde el 19/10/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 100/104 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al Sr. Lucas Josué VILLAGRA, D.N.I. N° 36.128.083, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones en Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, a partir del 19 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

//..2-


RESCD-EXA N° 609/2016

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 240/16 y modificatorias.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Lucas Josué Villagra, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
smv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.